



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de diciembre del 2005
No. 119

SECRETARIA DE TRANSPORTE

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA PUBLICACION DEL DICTAMEN DE DESIGNACION DE ADJUDICATARIOS PARA OTORGAR CONCESIONES Y REGULARIZAR SERVICIOS DISCRECIONALES DE PASAJE INTRAURBANO E INTERURBANO EN LAS MODALIDADES DE INDIVIDUAL EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, RELATIVO AL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4602, 1924-A1, 1934-A1, 1930-A1, 4681, 4673, 4674, 4678, 1730-B1, 1731-B1, 1732-B1, 1733-B1, 1734-B1, 1929-A1, 4688, 4689, 1722-B1, 1723-B1, 1724-B1, 1725-B1, 1726-B1, 1727-B1, 1728-B1 y 1729-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4670, 4672, 4676, 4677, 4682, 4683, 4684, 4685, 4671, 4686, 1935-A1, 4687, 4667, 1928-A1, 4680, 4688, 4689, 1932-A1, 4675, 4679, 4690, 1931-A1, 1936-A1 y 1933-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 1763-A1, promovido por BBVA Bancomer S.A., publicado los días 14, 17 y 22 de noviembre del año en curso.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE TRANSPORTE

FERNANDO MALDONADO HERNANDEZ, Secretario de Transporte del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19 fracción XVI, 33 fracciones II, V y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1 fracción VI, 1.2, 1.4, 1.5 fracción XII, 1.8, 1.9, 1.16, 7.1 primer párrafo, 7.2 fracción II, 7.3, 7.4 fracción III, 7.24 fracción I inciso c), 7.28, 7.29, 7.30, 7.31 y Décimo Primero Transitorio del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 3 inciso b), 4, 13 fracción II, incisos a), b) y c), 16 fracción II, 18, 19, 21 y Séptimo transitorio del Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México; 1, 2, 5, 6 fracciones X, XV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte; y

CONSIDERANDO

Que a la Secretaría de Transporte corresponde planear, formular, dirigir, coordinar, evaluar, ejecutar y supervisar las políticas y programas para el desarrollo integral del servicio público de transporte de jurisdicción estatal y de sus servicios conexos, así como otorgar, modificar, revocar, rescatar, revertir o dar por terminadas las concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte de competencia estatal.

Que el Código Administrativo del Estado de México, regula, entre otras materias, el transporte, estableciendo en su artículo 7.3 que se considera de utilidad pública e interés general la prestación del servicio público de transporte, señalando así mismo en su artículo 7.4 fracción III que corresponde a la Secretaría de Transporte las atribuciones relativas al transporte público, de uso particular y comercial.

Que con fecha 23 de noviembre del año en curso se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el dictamen de designación de adjudicatarios para otorgar concesiones y regularizar servicios discrecionales de pasaje intraurbano e interurbano en las modalidades de individual en automóvil de alquiler de sitio, relativo al municipio de San José del Rincón.

Que en relación al dictamen referido en el párrafo anterior, por un error de contenido en el disco magnético enviado y empleado para la publicación de otros similares relativos a diversos municipios, se le incluyó sin que ello fuera procedente, habiendo sido publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", sección tercera, número 102, del 23 de noviembre del año en curso, en sus páginas 112, 113, 114 y 115.

Que con la finalidad de que no exista error en la información publicada, se estima necesario dejar sin efectos la publicación del dictamen de designación de adjudicatarios para otorgar concesiones y regularizar servicios discrecionales de pasaje intraurbano e interurbano en las modalidades de individual en automóvil de alquiler de sitio, relativo al municipio de San José del Rincón.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA PUBLICACION DEL DICTAMEN DE DESIGNACION DE ADJUDICATARIOS PARA OTORGAR CONCESIONES Y REGULARIZAR SERVICIOS DISCRECIONALES DE PASAJE INTRAURBANO E INTERURBANO EN LAS MODALIDADES DE INDIVIDUAL EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, RELATIVO AL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON.

PRIMERO.- Se deja sin efectos la publicación del dictamen de designación de adjudicatarios para otorgar concesiones y regularizar servicios discrecionales de pasaje intraurbano e interurbano en las modalidades de individual en automóvil de alquiler de sitio, relativo al municipio de San José del Rincón, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", sección tercera, número 102, del 23 de noviembre del año en curso, páginas 112, 113, 114 y 115.

SEGUNDO.- Respecto de los folios de solicitud de concesiones que fueran indebidamente publicados para el municipios de San José del Rincón, por tratarse de un error manifiesto, se deja sin efecto el requerimiento para que sean pagados los derechos previstos por el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para al otorgamiento de concesión.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTICULO SEGUNDO.- Esta Acuerdo surtirá sus efectos el mismo día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil cinco.

ATENTAMENTE EL SECRETARIO DE TRANSPORTE

LIC. FERNANDO MALDONADO HERNANDEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

NOVENA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 510/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SAMUEL BARRAGAN VILLAGOMEZ en contra de ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, se señalan las doce horas del día veinte de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Colina de la Escondida número 38, Fraccionamiento Boulevares, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 468, Volumen 549, Libro Primero, Sección Primera, de fecha primero de junio de 1983, sirviendo de base para la misma y postura legal la cantidad de \$ 1,282,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resultado de la actualización de los avalúos emitidos por los peritos, por lo tanto convóquese postores, cítese a los acreedores que aparezcan al reverso de el certificado de gravámenes.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda.

Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas. Se expide el presente a los seis días del mes de diciembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

4602.-9, 16 diciembre y 5 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO E D I C T O

En los autos del expediente 521/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOS BENITEZ GONZALEZ, en contra de JUAN CHAVEZ SANCHEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en: Camioneta de dos puertas, color Rojo, marca Dodge Ram, 1500, con número de serie 3B7HC16X6RM548714, con placas de circulación LPX-14218 del Estado de México, modelo 1994, motor hecho en México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$39,600.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veinticuatro de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

1924-A1.-15, 16 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 24/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por DOLORES ADRIANA MENDOZA CHAVEZ, en contra de ALEJANDRO CRUZ ROJAS, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las diez horas del día veinticinco de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado mediante la diligencia de fecha cuatro de abril de dos mil cuatro, mismo que se ubica en: calle Rancho El Capulin número veintitrés B, Fraccionamiento San Antonio, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrita bajo el número de partida ochenta y ocho, volumen ciento setenta y dos, libro primero, por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siete de diciembre del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

1934-A1.-16 diciembre, 4 y 9 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que FAUSTINO ALVAREZ LABRA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura en el expediente número 823/2005, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento mediante escritura ante Notario Público, de los derechos de propiedad del lote de terreno identificado como lote 11, manzana 33, del Fraccionamiento "San Carlos", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 153.00 m2. y las siguientes medidas y colindancias siguientes: al norte: en 17 m con lote 12, al sur: en 17 m con lote 15, al oriente: en 09 m con lote 22, y al poniente: en 09 m con Boulevard Los Dos Carlos, B).- La declaración de que se ha consolidado en mi favor el cien por ciento de los derechos de propiedad del inmueble citado en el inciso que precede para todos los efectos legales a que haya lugar, y C).- Los gastos y costas que el presente juicio genere. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1930-A1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

GRACIA PARAMO RODRIGUEZ, se hace de su conocimiento que J. GUSTAVO RODRIGUEZ PARAMO,

promovió Juicio Ordinario Civil, en su contra, registrado bajo el número de expediente 838/2005-2, reclamándoles las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del contrato de compraventa de fecha veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, celebrado entre las partes contratantes, señor J. GUSTAVO RODRIGUEZ PARAMO, con el carácter de "Comprador", y GRACIA PARAMO RODRIGUEZ, con el carácter de "Vendedora", respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Netzahualcóyotl número quince, Colonia Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal; B).- Como consecuencia del cumplimiento a que se refiere el inciso que antecede, el otorgamiento y firma de escritura respecto a dicho inmueble; y C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, asimismo, y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandado que deberá presentarse en el local de este Tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada de que si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, a través de lista y Boletín Judicial, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- Se expide el presente a los treinta días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

1930-A1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADAS: MARIA MARCELA AMARO PEREZ E INCOBUSA, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente 894/05-2, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la sucesión intestamentaria a bienes de CONCEPCION SANCHEZ a través de su albacea SILVIA MORENO SANCHEZ, en contra de MARIA MARCELA AMARO PEREZ E INCOBUSA, S.A. DE C.V., demanda la nulidad de Juicio concluido consistente en el Juicio de usucapión respecto del inmueble ubicado en la Avenida Central Santa Clara, antes Avenida Central, manzana 256, lote 1, sección V, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, esquina con calle 8-A, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 9.00 m con Avenida Central, al noreste: 15.00 m con lote 2, al sureste: 9.00 m con lote 20, y al suroeste: 15.00 m con calle 8-A, con una superficie de: 135.00 m2., justificando su reclamación en el sentido de que, con fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, la señora CONCEPCION SANCHEZ, adquirió mediante contrato de promesa de vender y comprar con número de folio 1454, el inmueble antes mencionado, con fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete la señora CONCEPCION SANCHEZ recibió de INCOBUSA, S.A. DE C.V., el finiquito del contrato de promesa de venta número 1454, comprometiéndose INCOBUSA, S.A. DE C.V., a extenderle la escritura definitiva de compraventa, situación que no pudo realizarse debido al fallecimiento de la antes mencionada. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en

vigor, y por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil cinco, se ordena notificar por edictos a la demandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación, "GACETA DEL GOBIERNO", y en el Boletín Judicial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

Ecatepec de Morelos, México, a siete de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1930-A1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1019/2005.

C. JOSE FERNANDO GONZALEZ ESPINOZA.

Se le hace saber que la señora AIDEE CARRILLO DIAZ, interpuso en su contra una demanda de pérdida de patria potestad, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que tiene respecto de nuestra menor hija MARIA FERNANDA GONZALEZ CARRILLO y que no ejerce, por el abandono reiterado de sus deberes alimentarios, de guarda y custodia, convivencia, que pudieron comprometer la salud, la seguridad o la moralidad de mi menor hija. B).- Como consecuencia de la pérdida de la patria potestad de la patria potestad que tiene respecto de nuestra menor hija MARIA FERNANDA GONZALEZ CARRILLO, se gire el oficio de estilo con los insertos necesarios al C. Oficial del Registro Civil 05, en Nezahualcóyotl, Estado de México, para que realice las anotaciones, respectivas en el acta número 4697, del libro 24, oficialía 05, en la cual se encuentra registrado en nacimiento de nuestra menor hija MARIA FERNANDA GONZALEZ CARRILLO. C).- La guarda y custodia definitiva de menor hija MARIA FERNANDA GONZALEZ CARRILLO, la cual se ejercerá en el domicilio ubicado en la calle de Panchita número 31, Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, C.P. 57000, Estado de México, toda vez que refiere el actor que: "...con el abandono que por más de dos meses que el hoy demandado hizo de sus deberes alimentarios de nuestra menor hija desde su nacimiento hasta la fecha, lo cual es de manera reiterada, con el abandono de su convivencia para con la menor desde hace aproximadamente diez años a la fecha, actitudes que constituyen un abandono y abstención a sus obligaciones para con nuestra menor hija y que de manera irrefutable comprometieron su salud, su seguridad y moralidad actualizándose plenamente la procedencia de la pérdida de la patria potestad que por esta vía se le demanda...". Por lo que por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente provéido por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1930-A1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 709/05.
PERSONA A EMPLAZAR: JOSEFA DIAZ VIUDA DE MONTES DE OCA.

ELIA ORTIZ DE GODOY, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, de JOSEFA DIAZ VIUDA DE MONTES DE OCA, el otorgamiento y firma de escritura respecto del inmueble denominado "Campo Santo", inmueble que se ubica en la calle de Juárez Sur, número 25 veinticinco en San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m y linda con propiedad de Amador Valdez Díaz, al sur: 14.70 m y linda con el señor Amador Valdez Díaz, al oriente: 41.00 m y linda con Panteón Municipal y al poniente: 41.00 m y linda con calle Juárez Sur, con una superficie total de: 587.85 m2. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve celebró contrato de compra venta con la ahora demandada JOSEFA DIAZ VIUDA DE MONTES DE OCA, respecto del terreno descrito, y que desde la fecha de la celebración del contrato se le ha requerido extrajudicialmente a la ahora demandada para el otorgamiento y firma de escritura a favor de la ahora actora ELIA ORTIZ DE GODOY, sin que haya sido posible su localización, es por lo que demanda a JOSEFA DIAZ VIUDA DE MONTES DE OCA, quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad.-Se expide a los nueve días del mes de diciembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1930-A1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARTINA AMERICA URIBE RAMIREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve 09 de diciembre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 1382/05, que se tramita en este juzgado, relativo al Juicio de divorcio necesario, promovido por MARGARITO ROJAS HERNANDEZ, en contra de MARTINA AMERICA URIBE RAMIREZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: UNICO.- La disolución necesaria del vínculo matrimonial que lo une con la señora MARTINA AMERICA URIBE RAMIREZ, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación

en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los nueve 09 días del mes de diciembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4661.-16, 27 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1312/2005, el C. CRESCENCIANO MARTINEZ MARTINEZ, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso diligencias de información posesoria de dominio, respecto del terreno denominado "Meyal II", ubicado en calle Ameyal, también conocida como Meyal sin número específico de identificación dentro del pueblo de San Lucas Xolox, del municipio de Tecámac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.63 m con calle sin nombre; al sur: 40.00 m con calle Ferrocarril; al oriente: 40.14 m con calle Ameyal; con una superficie total de 535.66 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, se expiden los presentes edictos a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4673.-16 y 21 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

PALEMON GOMEZ MENDEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 1396/2005, procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial (información de dominio), respecto del terreno denominado "Tlalpecco", ubicado en calle San Pedro número nueve, en la Colonia San Miguel, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con calle sin nombre antes, hoy con calle San Pedro; al sur: 10.00 m colinda con Servando Vargas Campa antes, hoy con Margarito J. Rosete C.; al oriente: 25.00 m colinda con Francisco Galindo Meléndez; al poniente: 25.00 m colinda con Fausto Govea Rangel antes, hoy con Trinidad Alvarez Meléndez, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria, se expiden los presentes a los seis días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4674.-16 y 21 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ROGACIANO OCHOA CERVANTES.

La señora NORA EMILIA SOTOMAYOR LEGN, le demanda en el expediente número 729/2005, el divorcio necesario, así como la liquidación de la sociedad conyugal,

debido a que en fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y tres, se salió del domicilio conyugal la actora en virtud de que el demandado comenzó a tomar con exceso y por esa situación crecieron sus problemas al grado de que discutían frente a su hija, la amenazaba con cuchillo, la acusaba, sufría de celos constantemente, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ROGACIANO OCHOA CERVANTES, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de diciembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

4678.-16, 27 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALEJANDRO ARRIETA BALDERAS E IGNACIO ALBINO CASTAÑEDA.

MARTIN ALBINO TORRES y MIGUEL ANGEL ALBINO TORRES, por su propio derecho en el expediente número 787/05, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 1 uno, de la manzana 272 doscientos setenta y dos, de la colonia Aurora, marcado actualmente con el número 445 cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle de Mixtecas, en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 153.00 ciento cincuenta y tres metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con calle Corrido del Norte, al sur: en 17.00 metros con lote 02 dos, al oriente: en 09.00 metros con lote 26 veintiséis, al poniente: en 09.00 metros con calle Mixtecas. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 07 siete días del mes de noviembre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1730-B1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 254/2005.
DEMANDADAS: ANTONIO DE LA O SEGUDA Y
CONCEPCION MENDEZ PALACIOS.

MARTHA ANGELICA OLIVA VILLALOBOS, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción sur del lote de terreno número 16, de la manzana 70, de la colonia Maravillas, de ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con fracción y linda con fracción del mismo lote 16, al sur: 17.00 metros y linda con lote 17, al oriente: 6.00 metros y linda con lote 34, al poniente: 6.00 metros y linda con calle 33, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados, respecto del contrato privado de compraventa celebrado con CONCEPCION MENDEZ PALACIOS, el día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. Por lo que ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le haran por boletín y lista judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial. Se expide en ciudad Nezahualcoyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1731-B1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 236/2005.

ANTONIO AQUINO BALDERAS, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 236/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V., la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote nueve, manzana quinientos setenta y siete, sección Playas, colonia Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote veintiuno, al sur: 7.00 metros con calle Playa Tijuana, al oeste: 17.50 metros con lote diez y al este: 17.50 metros con lote ocho, mismo que adquirió el promovente mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor JORGE ROMERO ANGELES, poseyendo el inmueble desde el día catorce de abril de mil novecientos noventa y cinco en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en carácter de propietario, pagando los impuestos y contribuciones relativos al mismo y toda vez que el actor desconoce el domicilio de la demandada, es la razón por la cual se ordenó emplazar a INCOBUSA, S.A. DE C.V., en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en otro periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, en el boletín judicial y los lugares de costumbre,

haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, once de noviembre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1732-B1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/97, relativo al juicio ordinario civil (pago de daños y perjuicios), promovido por CANDELARIA MAXIMO PEREZ en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas y actos de administración de LAUREANO DE GERONIMO ALFONSO en contra de GILBERTO CONRADO PEREZ PONCE, por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, se señalaron las nueve horas del día 03 tres de febrero de 2005, dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en décima séptima almoneda, del bien inmueble embargado en el juicio indicado, consistente en el inmueble ubicado en Andador Bernardino Juárez, edificio 17 "A", interior 2, de la manzana "A", de la unidad habitacional Guelatao de Juárez I, delegación Ixtapalapa, Distrito Federal, también conocido como unidad habitacional "Guelatao de Juárez I", edificio 17, manzana "A", departamento 2, inmueble que tiene una superficie de 67.152 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.355 con departamento uno del edificio 18, al sureste: 9.782 en dos tramos 6.10 y 3.682 con área verde colindante al andador sin nombre ambos tramos, al suroeste: 7.355 en tres tramos 0.377, 4.108 y 2.87 con área verde, con departamento 1 del edificio 17 con cubo de escaleras, al noroeste: 9.782 en dos tramos 1.187 y 8.595 con pasillo de acceso a la vivienda, con área verde, andador Bernardino Juárez, nivel inferior, con cimentación, nivel superior con departamento 4 del propio edificio, con superficie de 67.152 metros cuadrados. Por este edicto SE CONVOCA A POSTORES para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$38,808.01 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 01/100 M.N.) cantidad que resulto una vez realizada la deducción del diez por ciento ordenado por los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, al precio de avalúo fijado en autos.

Publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y fijese el edicto correspondiente en el tablero de avisos de este Juzgado. Así como en la puerta del Juzgado que corresponda al inmueble motivo del presente juicio, debiendo mediar un término no menor de siete días, entre la fecha de la publicación y la almoneda de remate.-Ciudad Nezahualcoyotl, México, a siete (07) de diciembre de (2005) dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1733-B1.-16 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 277/2005.
PRIMERA SECRETARIA.
SOFIA LUNA DE GALLAGA.

GUILLERMO ALEJANDRO IBARRA JIMENEZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en calle Profesor Carlos Hank González número 60, lote de terreno 14, de la manzana 18, en la colonia Ejército del Trabajo, del municipio de Chicoloapan de Juárez,

Estado de México, el cual posee desde el día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en virtud de haberlo adquirido por medio de contrato de compraventa con la señora SOFIA LUNA DE GALLAGA, posesión que le fue entregada física y material por parte de la señora SOFIA LUNA DE GALLAGA a partir de esa fecha ejerció actos de dominio en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, lote de terreno que mide y linda: al noreste: 09.04 metros con Profr. Carlos Hank González, al sureste: 20.00 metros con lote 15, al suroeste: 08.89 metros con lote 17, al noroeste: 20.00 metros con lote 13, con una superficie total aproximada de 179.00 metros cuadrados. Haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial. Texcoco, Estado de México, a veintidós de junio del dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1734-B1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO QUINCAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY SU CESIONARIA CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de LUCIANO ENRIQUE ROMERO CUADROS E IRMA PIÑA CHIMAL, expediente número 325/2003, señalan las diez horas del día veintitrés de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble materia del juicio, consistente en: la casa 18 (dieciocho), construida sobre el lote 2 (dos), manzana II, del Conjunto Habitacional de interés social denominado Rancho Victoria, ubicado en la calle Francisco Villa, esquina Venustiano Carranza, colonia Guadalupe Victoria municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos. Haciendo saber a los postores que la base para el remate es la cantidad de \$202,100.00 (DOSCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS), valor máximo de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, conforme a lo dispuesto por el artículo 573, del Código de Procedimientos Civiles.

Para su debida publicación en: México, D.F., a 9 de noviembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguila Huezo.-Rúbrica.

1929-A1.-16 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 315/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. RUBEN DIAZ MIRANDA, endosatario en propiedad de GUEDELIA ALMAZAN GONZALEZ en contra de LUIS FRANCISCO TORRES VERA Y CESAR MENDOZA COLINDRES, el Juez del conocimiento

señaló las diez horas del día veinticinco de enero de dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1.- Un vehículo de motor marca Ford, submarca Mustang, modelo 1972, color violeta y negro, transmisión automática, sin batería, llantas en mal estado, motor AFO1LO11485, motor hecho en México, serie AFO1LU11485 placas de circulación LNK-92-62 del Estado de México.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a lo acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Diaz.-Rúbrica.

4668.-16, 19 y 20 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 316/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. RUBEN DIAZ MIRANDA, endosatario en procuración de GUEDELIA ALMAZAN GONZALEZ en contra de LUIS FRANCISCO TORRES VERA Y CESAR MENDOZA COLINDRES, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día veinticinco de enero de dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1.- Un vehículo de motor marca Ford, submarca Focus, modelo 2001, transmisión automática, motor hecho en U.S.A., placas de circulación LVF-6903 del Estado de México, serie 1FABP33381W201158, en color azul metal, limpiadores con leyenda Wolf DMS, dos espejos laterales, un retrovisor.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a lo acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Diaz.-Rúbrica.

4669.-16, 19 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 443/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA MAGDALENA SALAZAR CAHERO, en su carácter de endosatario en procuración de VIRGINIA CASARRUBIAS ESTRADA en contra de BARBARA COLIN PACHECO Y MARTHA EVELIA HERNANDEZ OJEDA, se han señalado las nueve horas del día treinta y uno de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en: Avenida Puebla, número ciento sesenta, casa tres, letra "B", Torre III, en Los Reyes La Paz, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado donde se ubica el inmueble, por tres veces dentro de nueve días, se

expiden a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1722-B1.-16 diciembre, 5 y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 966/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FLORENTINO PANO HERNANDEZ, en contra de GUILLERMINA CHANDE GARCIA, por auto de veinticuatro de noviembre del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día 27 veintisiete de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en el lote 57 cincuenta y siete, manzana 44 cuarenta y cuatro, de la zona 3 tres, colonia Santa María Azahuacán, delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados. Por este edicto se convoca a postores para que comparezcan a la audiencia de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en un diario de mayor circulación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y fíjense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este Juzgado, así como en los lugares de costumbre de México, Distrito Federal, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, veintinueve (29) de noviembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1723-B1.-16 diciembre, 5 y 11 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JOSÉ GUADALUPE PASCUAL CASTILLO MALDONADO.

Se hace saber que la señora EUSTOLIA MENDOZA SANTIAGO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado en términos de lo dispuesto por el artículo 253 XIX del Código Civil del Estado de México, b).- La cesación de efectos de la sociedad conyugal en cuanto le favorezca al demandado respecto al cincuenta por ciento del régimen de la sociedad conyugal con la que contraí matrimonio con el hoy demandado, respecto al único inmueble perteneciente a la sociedad conyugal ubicado en Hacienda de Corrales, manzana once, lote treinta y tres, colonia Ampliación Impulsora, Nezahualcóyotl, Estado de México, en términos del artículo 182 del Código Civil del Estado de México, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale el domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial,

Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1724-B1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 129/05.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

SAUL RAMIREZ DE LA LLAVE.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha 14 de noviembre del 2005, emitido en el expediente al epígrafe indicado y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que: existe una demanda de divorcio necesario promovido por JOSEFINA FUENTES DE LA ROSA Y LUZ YOALI RAMIREZ FUENTES en contra de SAUL RAMIREZ DE LA LLAVE, y mediante la cual se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une, ello en relación a las consideraciones de hecho y fundamentos de derecho que más adelante precisare; B).- La disolución y liquidación de la sociedad que tenemos celebrada; C).- La pensión alimenticia bastante y suficiente para sufragar los gastos de la suscrita; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; la C. LUZ YOALI RAMIREZ FUENTES demanda; A).- La pensión alimenticia bastante y suficiente para sufragar los gastos de la demandante; B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y boletín judicial. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Atentamente.-Primer Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1725-B1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JESUS MANUEL BARRERA TAPIA.

Por medio del presente se le hace saber que: LORENZO ROJO CACHO Y JOSE LUIS ROJO CACHO, le demanda en el expediente número 87/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Monumento a la Revolución número 36, lote 53, manzana 75-A, colonia Metropolitana, segunda sección en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.82 m con lote 52; al sur: 16.82 m con lote 54; al oriente 8.00 m con calle Monumento a la Revolución; al poniente: 8.00 m con lote dieciocho. Teniendo como superficie de 134.72 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le aperciba para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo la siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados

en Ciudad Nezahualcóyotl, el día diez de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1726-B1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO DE LA O SEGURA Y CONCEPCION MENDEZ PALACIOS.

Por este conducto se le hace saber que PEDRO MÓRAN GIL, le demanda en el expediente número: 225/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto de la fracción norte del lote de terreno número 16, de la manzana 70, de la Colonia Maravillas de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con fracción del mismo lote 16; al oriente: 6.00 m con lote 34; al poniente 6.00 m con calle 33, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con CONCEPCION MENDEZ PALACIOS el 28 de abril de 1995 fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de diciembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1727-B1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PRISCILIANA LEON MORALES.

Por este conducto se le hace saber que TERESA DE JESUS LOPEZ PEREZ, le demanda en el expediente número: 915/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 2, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.56 m con lote 4; al sur: 10.54 m con lote 2; al oriente: 12.00 m con lote 32 y 33; al poniente 12.00 m con privada Juárez, con una superficie total de 120.29 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado y poseerlo en carácter de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca,

entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de diciembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1728-B1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA FLORES ESPINOZA.

ANGELA REYES ROLDAN, en el expediente número 626/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número veintisiete (27), de la manzana treinta y cinco (35) y casa en el mismo construida de la calle Diez número trescientos cuarenta (340), de la Colonia Esperanza, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 metros con lote 26; al sur: 15.00 metros con lote 28; al oriente: 8.00 metros con calle Diez; al poniente: 8.00 metros con lote 03; con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y boletín judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1729-B1.-16 diciembre, 10 y 19 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 10660/312/05, HUGO CESAR BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Magdalena, ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlaximilco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Alvaro Obregón, al sur: 34.00 m con Porfirio Bernal, al oriente: 47.20 m con Ana María Sánchez Sigüenza, al poniente: 47.20 m con Isela Bernal Sánchez. Superficie aproximada de: 1,604.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 13 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4670.-16, 21 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10684/684/2005, MARIO MAAWAD ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro dos de la carretera Toluca-Ixtlahuaca,

municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 64.90 m con propiedad del Sr. Xavier Maawad Albarrán, al sur: 57.50 m con propiedad de la Sra. María Cristina Maawad Campuzano, al oriente: 15.00 m con la Carretera Toluca-Ixtlahuaca, al poniente: con propiedades particulares con medida de: 16.72 m. Superficie aproximada de: 918.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica. 4672.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 11523/757/2005, AGUSTIN NAVA ZENON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, en el paraje denominado "Los Positos", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 75.15 m con propiedad de Agustín Nava Zenón, al sur: 75.15 m con propiedad de Alicia Monina viuda de Mejía, al oriente: 38.80 m con propiedad de Agustín Nava Alvir, al poniente: 38.80 m con propiedad de la Sra. Raquel Zenón viuda de Nava. Superficie aproximada de: 2,915.82 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica. 4676.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 10598/680/2005, AGUSTIN NAVA ALVIR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 74.85 m con propiedad de Heliodoro Mejía Chávez, al sur: 74.85 m con propiedad de herederos del finado Constancio Mejía Olivar, al oriente: 38.80 m con propiedad de Francisco Consuelo Leyva, al poniente: 38.80 m con propiedad de Agustín Nava Zenón. Superficie aproximada de: 2,904.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica. 4677.-16, 21 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 10879/597/2005, C. ERNESTO ENRIQUE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos medidas, una de: 30.80 m y la otra de: 25.80 m con vendedor y calle de Héroe de Granaditas, al sur: en dos medidas, una de: 1.50 m y la otra de: 45.80 m con Leonor Reyes Peñaraja, al oriente: en dos medidas, una: 3.00 m y otra de 73.50 m con Teófila Avila, al poniente: en 72.80 m con camino a Xalostoc. Con una superficie de: 3,881.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 4682.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 10982/596/2005, C. JOSE FRANCISCO CERNA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno uno, manzana 6, ubicado en calle R-1, hoy Adolfo López Mateos, de la Colonia Faja de Oro, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.500 m con la señora Emma Gutiérrez, al sur: en 14.00 m con calle Ignacio Aldama, al oriente: en 11.30 m con Avenida R-1, hoy Adolfo López Mateos, al poniente: en 12.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 165.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 4683.-16, 21 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1029/310/2005, ROGELIO RAFAEL TORRES CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Alvaro Obregón #103, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.58 m con calle Alvaro Obregón, al sur: 6.35 m con Fructuoso García, 16.65 m con Manuel Rosas, al oriente: 25.40 m con Justo Becerril e Irene "N", 14.60 m con Manuel Rosas, al poniente: 40.00 m con Maximiliano Gonzaga. Superficie aproximada: 407.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 4684.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 1042/320/2005, TERESA ROJAS IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Niños Héroes No. 712, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 16.32 m con Eleuterio Pulido Ramírez, al sur: 16.31 m con Hedilberto Pulido Ramírez, al oriente: 5.50 m con Avenida Niños Héroes, al poniente: 5.38 m con Modesta Ramírez Hernández. Superficie aproximada: 88.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 4685.-16, 21 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1616/339/05, ROSA CARMEN BARRENA PLIEGO MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento denominado "El Zapote", (el Mango), ubicado en la Rancharía de El Arenal, domicilio conocido, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: en 2 líneas: 41.00 m con Sr. Arturo A. San Román y 15.00 m con Timoteo López Pedroza, sur: no tiene medida, termina en vértice de triángulo, oriente: 116.00 m con Delfino González, poniente: en 2 líneas: 77.00 m con Margarito Gómez Betanzo y 21.00 m con Timoteo López Pedroza. Superficie aproximada: 2,063.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4671.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 1617/340/05, ROSA CARMEN BARRENA PLIEGO MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de propiedad particular ubicado en la Ranchería de El Arenal, domicilio conocido, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 60.00 m con Arturo A. San Román W., sur: 60.00 m con Leocadio Bernal Cortez, oriente: 90.00 m con Timoteo López Pedroza y Leocadio Bernal, poniente: 90.00 m con Filiberto Méndez Arizmendi. Superficie aproximada: 5,400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4671.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 1618/341/05, ROSA CARMEN BARRENA PLIEGO MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de propiedad particular ubicado en la ranchería de El Arenal, de "Las Hoyas", domicilio conocido, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 60.00 m con nueva Ixtapan, sur: 54.00 m con Leocadio Bernal, oriente: 115.00 m con Margarito Gómez, poniente: 117.00 m con Sósima Méndez. Superficie aproximada: 6,835.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4671.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 1615/338/05, ROSA CARMEN BARRENA PLIEGO MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "El Zapote", ubicado en la demarcación de Tecomatepec, domicilio conocido, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 135.00 m con Wilfrano Méndez y Margarito Gómez, sur: 108.00 m con Delfino González, oriente: 18.00 m con Leocadio Bernal Cortés, poniente: 126.00 m con Florencio Jiménez y Abraham Guerrero. Superficie aproximada: 8,950.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4671.-16, 21 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 193/320/05, CELINA MARGARITA REYES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo y Josefa Ortiz de Domínguez, Cabecera Municipal de Amatepec, municipio de

Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 37.50 m y colinda con Profra. Elvia Jaimes Gómez, al sur: mide 37.50 m y colinda con Sr. Domingo Jaimes y Hermanos, al oriente: mide 10.47 m y colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: mide 9.45 m y colinda con calle de su ubicación Miguel Hidalgo. Superficie aproximada: 397.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 08 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4686.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 194/321/05, CELINA MARGARITA REYES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 7.52 m y colinda con camino que conduce al Agua Fria, al sur: mide 9.62 m y colinda con Celina Margarita Reyes Domínguez, al oriente: mide 40.25 m y colinda con Isidro Reyes Huerta, al poniente: mide 40.25 m y colinda con Alfonso Martínez Salinas. Superficie aproximada: 290.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 08 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4686.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 195/322/05, CELINA MARGARITA REYES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo y Josefa Ortiz de Domínguez, Cabecera Municipal de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 7.52 m y colinda con Celina Margarita Reyes Domínguez, al sur: mide 6.92 m y colinda con Plaza Principal, al oriente: mide 10.75 m y colinda con Isidro Reyes Huerta, al poniente: mide 10.75 m y colinda con Alfonso Martínez Salinas. Superficie aproximada de: 74.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 08 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4686.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 187/304/05, DANIEL RODRIGUEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinal Verde, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 50.00 m y colinda con Sergio, Osiel, Efraín y Rogelio de apellidos Hernández Vences, al sur: mide 70.00 m y colinda con Sergio, Osiel, Efraín y Rogelio de apellidos Hernández Vences, al oriente: mide 96.00 m y colinda con carretera que conduce al Encinal Verde, al poniente: mide 60.00 m y colinda con Daniel Rodríguez Francisco. Superficie aproximada: 4,680.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4686.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 196/323/05, HERMELINDO BENITEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte norte de Amatepec, municipio de Amatepec,

distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 32.50 m y colinda con Raymundo Millán Gómez, al sur: mide 32.50 m y colinda con Juan Núñez Sánchez, al oriente: mide 6.00 m y colinda con calle Independencia, al poniente: mide 6.00 m y colinda con Escuela Secundaria Lic. Carlos A. Vélez. Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 08 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 4686.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 197/324/05, MIGUEL ANGEL JR. BENITEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 14.90 m y colinda con Barranca, al sur: mide 15.40 m y colinda con Teodomiro Hernández Brito, al oriente: mide 3.00 m y colinda con Barranca, al poniente: mide 8.90 m y colinda con calle Independencia. Superficie aproximada de: 90.1425 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 08 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 4686.-16, 21 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 12548/681/05, El C. ROBLES ROJAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ortiz s/n, colonia Agrícola de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Kinder Municipal, al sur: 15.00 m con Francisca viuda de Sánchez, al oriente: 17.00 m con Avenida Ortiz, al poniente: 17.00 metros con Alejandra Zamora Morales. Superficie aproximada: 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 1935-A1.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. 13564/747/05, El C. SERRANO ROSALES FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo s/n, Santiago Cuautitlan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 46.70 m con Sra. Trinidad Ortiz, el Sr. Félix Velázquez, Enrique Ortiz, actualmente Mariano Márquez Perales, al sur: 33.90 m con entrada particular de 6.00 m de ancho, al oriente: 28.20 m con camino vecinal de 8.00 m de ancho, al poniente: 25.00 m con Felipe Serrano Velázquez actualmente Sra. Dulce M. Serrano. Superficie aproximada: 1,017.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 1935-A1.-16, 21 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2381/136/03, C. RAQUEL CELIA CORTES DE SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, calle Agua de la Colonia El Mirador, San Cristóbal Texcalucan, Sector 6, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con lote 7, Sra. Aurora; al sur: en 7.00 m con calle Agua; al oriente: en 17.15 m con lote 23, Rosa Martínez Hernández; al poniente: en 17.15 m con Hortencia Martínez Hernández. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 2626/32/05, C. MIRELLA BEATRIZ CAÑAS ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Herrero, camino a San Francisco s/n, Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Epifanio Miranda; al sur: en 20.00 m con Camino Nacional; al oriente: en 36.00 m con Elvira Ramírez Moreno; al poniente: en 33.50 m con José Guadalupe Moreno Alva. Superficie de 695.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 3018/86/05, C. PATRICIA NATALIA MATA HERNANDEZ Y MARIA TERESA LEONARDO CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Chamizal", en Ingenieros Navales, lote 10, manzana uno, del Chamizal, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos de 5.50 m y 4.00 m con propiedad privada; al sur: en 10.10 m con calle Ingenieros Navales; al oriente: en 19.90 m con propiedad privada; al poniente: en dos tramos de 0.30 cms con propiedad privada y 17.80 m con lote baldío. Superficie de 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5547/34/05, C. MA. ARACELI RUIZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulín, lote 3, manzana 2, calle Emiliano Zapata 23, Col. San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Rubén Sierra; al sur: en 8.00 m con calle pública Emiliano Zapata; al oriente: en 18.20 m con Vicente Rubio Posos, (actualmente Felipa Rebollo); al poniente: en 17.25 m con Felipa Rebollo (actualmente Vicente Rubio Posos). Superficie de 141.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5548/35/05, C. JOSE ALEJANDRO MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Luna, lote 17, manzana 3, calle Sputnik, de la Colonia La Luna, en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con franja terreno para drenaje y el lote 6; al sur: en 10.00 m con la calle de Sputnik; al oriente: en 14.80 m con el lote No. 18 (actualmente Juan Vázquez); al poniente: en 15.00 m con el lote No. 16 (actualmente Esperanza Molina). Superficie de 149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 3021/39/05, C. SAMUEL VELEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ampliación de San Fernando", lote No. 11, de la manzana "S" (Hueyatlatco Romero) (actualmente calle Diagonal 3-A, lote 11, Colonia San Fernando), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.15 m con calle Diagonal 3 "A"; al sur: en 10.15 m con calle Diagonal 3 "B"; al oriente: en 20.00 m con lote 12; al poniente: en 20.00 m con lote 10. Superficie de 203.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5544/31/05, C. JOSE TRINIDAD SANCHEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 25-A, calle Jacaranda, de la Col. A. Minas Palacio, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.62 m con calle (actualmente calle sin nombre); al sur: en 8.62 m con calle (actualmente propiedad particular); al oriente: en 15.00 m con calle (actualmente calle Jacaranda); al poniente: en 15.00 m con lote (actualmente propiedad particular). Superficie de 153.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 3019/37/05, C. JUAN CARLOS HERNANDEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Mado", en La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Marcelo Reyes Pérez; al sur: en 20.00 m con Mario Gutiérrez González; al oriente: en 10.00 m con Camino; al poniente: en 10.00 m con Camino Real. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 3017/35/05, C. ANGEL CRUZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Sehua, lote s/n, manzana s/n,

calle Robles, del poblado de San Cristóbal Texcalucan (actualmente calle Roble paraje denominado "Sehua", Col. El Mirador, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Fernando Rojas Plaza; al sur: en 10.00 m con calle Roble; al oriente: en 30.00 m con Apolonio Castillo; al poniente: en 30.00 m con Vidal Ramírez. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 2028/16/05, C. FABIAN IGNACIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12-A, calle Ocampo, de la Col. San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.20 m con René García Rodríguez; al sur: en 19.65 m con Juan Zalazar; al oriente: en 4.00 m con Francisco Malagón; al poniente: en 4.90 m con calle Ocampo. Superficie de 85.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5546/33/05, C. CARMEN GALAN CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulín, lote s/n, manzana s/n, Av. Niños Héroes No. 101, Colonia San Luis Tlatilco Pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.40 m con Sr. Guadalupe Esquivel; al sur: en 12.70 m con Niños Héroes; al oriente: en 9.25 m con calle Gladiola; al poniente: en 9.25 m con Martín Torres. Superficie de 127.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5545/32/05, C. CARMEN GALAN CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulín, lote s/n, manzana s/n, Av. Niños Héroes No. 83-A, Col. San Luis Tlatilco Pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Jesús García; al sur: en 10.50 m con Hilario Galván y 80 cms con Av. Niños Héroes; al oriente: en 13.90 m con Adela Olvera y 13.90 m con Plácido Rodríguez; al poniente: en 16.65 m con Camerina García y 12.90 m con Hilario Galván. Superficie de 194.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 7370/29/05, C. OLIVIA VELAZQUEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre número 111, de la Colonia Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.75 m con Raúl Herrera; al sur: en 12.75 m con servidumbre de paso otorgada por el vendedor; al

oriente: en 10.82 m con Evangelina Velázquez Lora; al poniente: en 10.82 m con servidumbre de paso otorgada por el vendedor. Superficie de 137.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5609/88/05, C. J. JESUS LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23 calle 8ª de Morelos, de la Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: en 20.77 m con propiedad privada; al sureste: en 9.80 m con calle Octava de Morelos; al suroeste: en 20.20 m con propiedad privada; al noroeste: en 9.95 m con propiedad privada. Superficie de 202.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5610/89/05, C. RUTH ALATORRE ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, calle Samuel Villegas, de la Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Antonio Jiménez Guillén; al sur: en 25.00 m con Juan Juárez Hernández; al oriente: en 6.95 m con vendedora; al poniente: en 7.75 m con calle Samuel Villegas. Superficie de 183.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 7367/289/05, C. EDAGAR RESENDIZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26-C, manzana s/n, calle Guadalupe, de la Colonia El Cerrito, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.80 m con Cerrada de Monte Alto; al sur: en 7.80 m con calle Guadalupe; al oriente: en 27.76 m con Ma. de Jesús Valenzuela Estrada; al poniente: en 27.76 m con Facundo Villanueva. Superficie de 216.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 7371/293/05, C. GRACIELA CABALLERO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno en la Colonia de nombre Las Colonias (actualmente Av. de las Granjas No. 130, Colonia Las Colonias), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.70 m con Margarita Grimaldo Grimaldo; al sur: en 16.00 m con Gloria Acéves Luque; al oriente: en 22.20 m con calle Av. de las Granjas; al poniente: en 28.00 m con Oscar Cárdenas y Gonzalo Mendoza Ramos. Superficie de 391.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 4855/25/05, C. GENARO SALGADO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado 1ª Huerta, lote s/n., manzana s/n., calle Niños Héroes, San Luis Tlatilco Pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 tramos de 4.40 m y 1.52 con Félix Díaz y Candelaria Torres; al sur: en 6.10 m con calle Niños Héroes; al oriente: en 12.90 m con Modesta Durán; al poniente: en 9.42 m y 3.50 m con Candelaria Torres M. Superficie: 71.6 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 21 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 4857/27/05, C. REYES GONZALEZ DE LA O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado La Luna, lote 2, manzana 2, calle de la Estrella de la Col. San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle de la Estrella; al sur: en 8.00 m con lote 6 (actualmente Armando Ruiz Garcia); al oriente: en 15.00 m con lote 3, (actualmente Luciano Ortiz Valdivia); al poniente: en 15.00 m con lote 1, (actualmente Vicente Guerrero Chávez). Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 21 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 2627/33/05, C. ELVIRA FUENTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Escondida, lote 55-A, manzana I, Av. San Fernando Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.00 m con lote 52 y 54; al sur: en 22.70 m con lote 55; al oriente: en 11.55 m con calle San Fernando; al poniente: en 08.00 m con lote 51. Superficie: 268.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 21 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 2628/34/05, C. PEDRO REYES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos, número 39, colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Félix Palomino; al norte 2: en 6.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: en 18.33 m con Galindo Perea R.; al oriente: en 25.30 m con Barranca actualmente restricción; al poniente: en 16.70 m con Félix Palomino; al poniente 2: en 10.40 m con Eleuterio Rosales. Superficie: 267.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 24 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 4856/26/05, C. MARIA IGNACIA SANCHEZ NENGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Morelos No. 79 de la Colonia Reubicación el Torito (actualmente lote 1, manzana 3), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.847 m con Josefina Escobedo; al sur: en 5.80 m con calle Prolongación Morelos; al oriente: en 20.00 m con Pilar Cortés; al poniente: en 21.117 m con Andador. Superficie: 139.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 21 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 2625/31/05, C. LUIS ESPINO BOYZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Toti" del poblado de Santiago Yancuitlalpan (actualmente primera cerrada de Benito Juárez s/n.), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Francisco Espino Boyzo; al sur: en 18.20 m con Fermin Pérez; al oriente: en 20.25 m con Vicente Pérez; al poniente: en 17.40 m con Arturo Espino (actualmente 1a. cerrada Benito Juárez). Superficie: 340.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 21 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 3020/38/05, C. PABLO FERNANDO LOPEZ AGUIRRE Y REFUGIO ALEJANDRA LOPEZ AGUIRRE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Joya", domicilio conocido, en la Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.60 m con Soledad Prieto Vidal; al sur: en 10.40 m con Donato Hernández; al oriente: en 21.30 m con Martha Azuela Sánchez; al poniente: en 18.90 m con Pablo López Grada. Superficie: 231.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Lozano.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5607/86/05, C. ENRIQUETA JIMENEZ CARPINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Teopanixpa, calle Netzahualcóyotl, número 20, colonia San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.4 m con Rafael Cardona; al sur: en 21.5 m con Guillermo Serrano; al oriente: en 12 m con la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días; al poniente: en 12 m con calle Netzahualcóyotl. Superficie: 257.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5606/85/05, C. ANGEL MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Nextlalpan", en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.30 m con Leobardo Jara; al sur: en 17.30 m con Maximina Jara; al oriente: en 8.40 m con calle pública; al poniente: en 8.40 con Quirino Morales. Superficie: 145.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5604/83/05, C. EVA HERNANDEZ MEZQUITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 3, andador "8" (antes sin) Col. De San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 33; al sur: en 15.00 m con lote 21; al oriente: en 8.00 m con lote 26; al poniente: en 8.00 m con calle Andador 8. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5605/84/05, C. RICARDO HERNANDEZ MEZQUITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Tequiquil", lote 21, manzana 3, andador "B", de la Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 22; al sur: en 15.00 m con lote 20; al oriente: en 8.00 m con lote 25; al poniente: en 8.00 m con andador "B". Superficie: 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5603/82/05, C. MARGARITA MORALES ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 7ª, cerrada de Morelos No. 8, de la Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con calle Cda. 7ª de Morelos; al sur: en 19.00 m con Galino Licea; al oriente: en 16.95 m con Zacarías Arellano; al poniente: en 12.30 m con José Hernández. Superficie: 277.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 7368/290/05, C. FELICITAS ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Endeca", en la Localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 70.62 m con Rafaela Alvarez Lozada; al sur: en 66.66 m con Rafaela Alvarez Lozada; al oriente: en 68.25 m con privada Alvarez; al poniente: en 68.25 m con Rafaela Alvarez Lozada. Superficie: 4,324.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 7369/291/05, C. SONIA FONSECA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Entle", en la Colonia Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Hilana Lora Prudencio y 20.00 m con Francisca Lora Prudencio; al sur: en 29.09 m con Armando Rosas González; al oriente: en 37.37 m con Simona Reyes; al poniente: en 10.80 m con Tomasa López Juárez y 3.10 m entrada particular y 9.20 m con Juan Fonseca Arana y 20.30 m con Luis Fonseca Arana. Superficie: 1,213.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 7365/287/05, C. MARIA DEL SOCORRO ACEVES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote s/n., calle Guadalupe Victoria en San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 43.00 m con Margarito Maya González; al sur: en 26.00 m con camino vecinal; al oriente: en 9.00 m con camino vecinal (actualmente calle Guadalupe Victoria); al poniente: en 42.00 m con Sebastián Vega. Superficie: 681.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 5603/87/05, C. JOSE SOTO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatpec, zona 01, manzana 18, lote 01, de la calle de Haití, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Haití; al sur: en 10.00 m con Rancho "El Risco"; al oriente: en 32.80 m con el Rancho "El Risco"; al poniente: en 32.80 m con Francisco Cortés Villaraus. Superficie: 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 527/21/04, C. JOSE LUIS GARCIA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Elote", en la colonia Zaragoza (actualmente calle privada sin nombre en la colonia Zaragoza 1ª Sección), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.10 con calle privada sin nombre; al sur: en 9.00 m con Cleofás Sánchez; al oriente: en 31.85 m con Claudia García Godínez, Elizabeth García Godínez y David García C.; al poniente: en 32.30 m con Norma García Godínez. Superficie: 289.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 21 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

Exp. No. 7366/288/05, C. ANA LUISA MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Capulín", en el pueblo de Calacoaya (actualmente calle Capulín sin número, manzana 1, lote 13, en la colonia El Capulín), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 4.80 m con cerrada del Capulín y cerrada 3.05 m; al sur: en 9.10 m con propiedad privada; al oriente: en 17.50 m con Domingo González Ramírez; al poniente: en 7.90 m con Dimas Chaparro y 7.55 m C/Cda. Superficie: 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 31 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 4687.-16, 21 y 26 diciembre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1783-A1, promovido por BBVA Bancomer S.A., publicado los días 14, 17 y 22 de noviembre del año en curso, en el encabezado

DICE: JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DEBE DECIR: JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL.

A T E N T A M E N T E

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEX. A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública número 50,912, volumen 1502, del protocolo a mi cargo, con fecha veintinueve de noviembre del año en curso, fue radicada ante la fe del suscrito Notario, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CONCEPCION ESQUIVEL NAVA, por sus herederos reconocidos: ELENA QUIROZ ESQUIVEL, GERSAIN QUIROZ ESQUIVEL y la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor OCTAVIO QUIROZ ESQUIVEL, representada en este acto por su Albacea la señora ANA MARIA AGUILLON SALAZAR, en su calidad de colaterales en primer grado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

Toluca, Méx., 8 de diciembre de 2005.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

4687.-16 y 27 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por medio del presente oficio, hago saber: Que por escritura número 35,227, otorgada el 14 de noviembre de 2005, ante mí, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ADELA SIERRA ROSALES, a solicitud de los señores CESAR AYALA SIERRA, SANTIAGO AYALA SIERRA y LIDIA AYALA SIERRA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

Naucahpan, Méx., a 12 de diciembre de 2005.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
1928-A1.-16 y 27 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 01 DE DICIEMBRE DEL 2005.

POR INSTRUMENTO NUMERO CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARIANO CASAS SALAZAR, LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO CABALLERO MARU, HOY VIUDA DE CASAS, EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, MANIFIESTA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE,

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

4680.-16 y 28 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO. PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LEONOR ROJAS GRANADA, PRESENTANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO EL SEÑOR MANUEL RIVERA ROJAS, POR ESCRITURA 332 VOLUMEN 2, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.

ATENTAMENTE

DOCTORA SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005. 4688.-16 y 27 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO. PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE HUMBERTO ROCHA REZA, PRESENTANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA LA SEÑORA DORA ALICIA SAADE HARMES, POR ESCRITURA 358 VOLUMEN 6, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.

ATENTAMENTE

DOCTORA SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005. 4689.-16 y 27 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto

por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 18,496, de fecha quince de noviembre del año dos mil cinco, otorgada ante mí fe el señor JOSE DE JESUS QUINTANA ELIZARRARAS en su carácter de Albacea y Unico y Universal Heredero, radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora YOLANDA ROMERO ANGUIANO, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea por lo que manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., al 1º día del mes de Diciembre del año 2005.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.

NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

1932-A1.-16 y 27 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NUMERO 23,712 DEL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2005, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RICARDA VAZQUEZ ORTIZ; COMPARECIENDO LOS SEÑORES MANUEL, MARIA GRISELDA Y LUIS ANSELMO; TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ AZCARATE, COMO UNICOS DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL AUTOR DE LA SUCESION, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DESPUES DE RECABAR LOS INFORMES DE LEY, SE CONFIRMO QUE NO EXISTE DISPOSICION TESTAMENTARIA A NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESION.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6.142 FRACCION I DEL CODIGO CIVIL, 4.77 Y 4.78 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 128 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., DICIEMBRE 08 DEL 2005.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 58 DEL ESTADO DE MEXICO.

1932-A1.-16 y 27 diciembre.

**DISTRIBUIDORA TORRES TREJO, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.
A V I S O**

En términos de los artículos 223 y 228 de la Ley general de Sociedades Mercantiles, se da a conocer que por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 15 de octubre de 2005, se acordó cambiar la denominación y transformar la sociedad por lo que, se reformaron totalmente los estatutos, quedando como, COMERCIALIZADORA DE SOLDADURAS Y HERRAMIENTAS TECNICAS, S. DE R.L. DE C.V.

Toluca, México, a 15 de octubre de 2005.

EL GERENTE UNICO

CARLOS TORRES VAZQUEZ
(RUBRICA).

4675.-16 diciembre.

"MOCHINI", S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2005.

| | | |
|----------------------------|----|---------------|
| ACTIVO: | | |
| Activo Circulante: | \$ | 4'879,326.79 |
| Activo no Circulante: | \$ | 20,664,57 |
| TOTAL DEL ACTIVO: | \$ | 4'899,991.36 |
| PASIVO: | \$ | 6'655,663.50 |
| CAPITAL: | \$ | -1'755,672.14 |
| Total de Pasivo y Capital: | \$ | 4'899,991.36 |

LEON BENARROCH BIBAS.

Liquidador
(Rúbrica).

4679.-16 diciembre.

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Teotihuacán, Méx.
2003-2006

CONVOCATORIA MT-SM-SPP-001/2000
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE PANTEON EN LAS MODALIDADES QUE SE INDICAN.

GUILLERMO RODRIGUEZ CESPEDES, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Teotihuacán de Arista, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 31, fracciones VII y XXII, 48 fracción II y VIII, 125 fracción V, 126 párrafo Segundo, 127, párrafo Segundo, 128, 131, y aplicables de la Ley Orgánica Municipal, así como de los artículos relativos al Reglamento de Panteones de este municipio y disposiciones del Reglamento del Libro V aplicable al Código Administrativo del Estado de México; y

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo de cabildo No. 93 celebrado en fecha 9 de diciembre del 2005, aprobado por unanimidad, se dispuso el otorgamiento de hasta 01 concesión para la Prestación de Servicio Público de Panteón y/o cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos. Que de acuerdo a la declaratoria de necesidad expuesta en el cabildo de referencia, a la imposibilidad de que el Municipio preste el servicio de referencia por las causas ahí señaladas, se hace necesario promover la participación de las personas interesadas en coadyuvar con el Gobierno Municipal en la prestación del Servicio Público de Panteón que incentive, fortalezca y mejore la calidad en la oferta del servicio público a los habitantes del Municipio. Que de conformidad con lo acordado en el cabildo de referencia, es fundamental para los habitantes del Municipio de Teotihuacán de Arista que la prestación del Servicio Público de Panteón se realice en las mejores condiciones económicas y de calidad como una alternativa viable para la satisfacción de dicho servicio, tengo a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA
MT-SM-SPP-001/2000

Se convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas en participar en la presente licitación Pública para obtener la concesión de Servicio Público de Panteón en las modalidades de cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos, cementerio vertical y columbario, conforme al Reglamento de Panteones del municipio, hasta por el término de la presente administración, prorrogables en términos de lo establecido por la Ley Orgánica Municipal de acuerdo a las necesidades de la siguiente administración, con las siguientes características:
Cremación: Proceso de incineración de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos.
Cementerio vertical: Aquel constituido por uno o más edificios con gavetas superpuestas e instalaciones para el depósito de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados.
Columbario: Estructura constituida por conjuntos de nichos destinados al depósito de restos humanos áridos o cremados.
De conformidad con lo establecido en el libro respectivo de la Ley de adquisiciones del Estado de México y Municipios, la concesión que se otorga será bajo la modalidad de inversión directa del Concesionario.

El Proceso de licitación se desarrollará con el siguiente calendario:

| Adquisición de bases | Recepción de solicitudes y documentación | Informe de inscripción | Junta de aclaración de bases | Recepción de propuestas técnicas y económicas | Apertura de propuestas | | Fallo de concurso |
|--|--|--|--------------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | | | | | Técnicas | Económicas | |
| Del 19 al 21 de Diciembre 2005 de 10:00 a 18:00 Hrs. | Del 23 al 28 de Diciembre 2005 de 10:00 a 18:00 Hrs. | 2 y 3 de enero del 2006 a las 10:00 Hrs. | 5 de enero del 2006 a las 10:00 Hrs. | 9 de enero del 2006 de 10:00 a 18:00 Hrs. | 12 de enero del 2006 a las 10:00 Hrs. | 13 de enero del 2006 a las 10:00 Hrs. | 16 de enero del 2006 a las 10:00 Hrs. |

El costo de las bases es de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).

Los interesados en participar en la licitación pública que se convoca, para adquirir las bases y ser inscritos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Tratándose de personas físicas:

- 1.- Presentar solicitud de inscripción debidamente llenada, dirigida a la Secretaría Municipal de este H. Ayuntamiento.
- 2.- Ser Ciudadano de nacionalidad Mexicana, exhibiendo para tal efecto copia certificada del acta de nacimiento, y
- 3.- Comprobante de domicilio.

b).- Tratándose de personas morales:

- 1.- presentar solicitud de inscripción en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigido a la Secretaría de este H. Ayuntamiento y/o al C. Presidente Municipal
- 2.- Copia certificada del acta constitutiva de la Persona Moral y en su caso de las modificaciones, en las que deberá acreditar:
 - A).- Ser persona moral de nacionalidad mexicana
 - B).- Cumplir por lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 Constitucional.
 - C).- Estar inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
 - D).- Tener como objeto social actividades afines o conexas al Servicio Público de Panteón, Cremación o Servicios Funerarios.

- 3.- Copia certificada del Poder Notarial que acredite la personalidad del representante legal.
- 4.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.

- Los interesados, anexo a su solicitud presentarán los documentos que acrediten el derecho de propiedad sobre el predio (s), o inmueble (s) en los que se prestará el Servicio Público a concesionarse y el certificado de inscripción vigente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En caso de que el predio o inmueble propuesto no fuera propiedad del solicitante, deberá anexar los documentos otorgados por los propietarios, que acrediten la posesión o uso del mismo durante el tiempo que dure la concesión y en caso, la posibilidad de adquisición del mismo. En caso de resultado adjudicatado los documentos que acrediten la posesión, se deberán elevar a escritura pública.
- Los Predios o inmuebles propuestos para la prestación del Servicio Público a concesionar deberán encontrarse en la zonificación permitida para el establecimiento de Panteón y Crematorios que disponen las tablas de clasificación de uso de suelo, de conformidad con la normatividad respectiva.
- El solicitante persona Física o moral por conducto de su representante legal, anexo a su Solicitud presentará escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra impedido o inhabilitado por la Contraloría General del Estado de México o de la propia Contraloría de este municipio para participar en procesos de licitación pública y que no tiene controversias judiciales o administrativas con el Gobierno del Estado ni con otros gobiernos, relacionados con la prestación del Servicio Público de Panteón.

Las solicitudes de inscripción acompañadas de la documentación precisada en los apartados anteriores, serán evaluadas y dictaminadas por la Comisión de Adquisiciones de este H. Ayuntamiento, e informará que personas físicas y/o morales cumplen con los requisitos solicitados en la presente convocatoria para ser inscritos y participar en la presente licitación Pública en la fecha señalada en el calendario. La determinación que tome la Comisión de Adquisiciones de este H. Ayuntamiento se notificará a través de la Secretaría Municipal, misma que será irrevocable.

Sólo aquellas personas Físicas Y Morales que queden inscritas en la presente licitación pública en las condiciones antes establecidas, tendrán derecho de presentar propuestas en los términos de las bases mencionadas. La documentación que se señala en la presente convocatoria, así como las propuestas técnicas y económicas, se presentarán en idioma español y con importes en Moneda Nacional.

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Teotihuacán y/o Tesorería Municipal de Teotihuacán, según el caso.

La presentación de solicitud de inscripción y la documentación administrativa, la Junta de Aclaración, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de licitación se realizarán en las fechas y horarios establecidos en el calendario que antecede en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento Municipal de Teotihuacán de Arista ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, Plaza Juárez Sin Número Teotihuacán Centro, C.P. 55800, Teléfonos: 01 594 95 60004 y 01594 95 616 86.

La Comisión de Adquisiciones de este H. Ayuntamiento se reserva el Derecho de realizar visitas a los predios e instalaciones de los participantes, así como verificar los datos y documentos proporcionados.

Teotihuacán, México a los 13 días del mes de Diciembre del año 2005

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO
C. GUILLERMO RODRIGUEZ CESPEDES
(RUBRICA).

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO
PROFR. JORGE LOPEZ CRUZALTA
(RUBRICA).

4690.-16 diciembre.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 181, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ARTICULOS TRIGESIMO TERCERO Y TRIGESIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C. V. SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA A CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE DEBE TENER LUGAR, EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE ENERO DEL 2006, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA MORELOS NO. 148, EN SAN FRANCISCO TEPOJACO, MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL LA SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO SOCIAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria por quien la preside.
- II. Informe del Presidente del Consejo de Administración, sobre los puntos que contiene la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria convocada por "CEMENTERIOS EL RETIRO S.A. DE C. V."
- III. Discusión y aprobación, sobre los puntos que versa la convocatoria de CEMENTERIOS EL RETIRO S.A. DE C. V.
- IV. Resultados de la aprobación y la forma como deberán votar, la comisión que se nombre en los puntos que se desahogarán en Asamblea convocada por CEMENTERIOS EL RETIRO S.A. DE C. V.
- V. Nombramiento de la comisión que representará a INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C. V. En la Asamblea General Ordinaria convocada por CEMENTERIOS EL RETIRO, S.A. DE C. V. Con las facultades suficientes y debidamente instruida para desahogar los puntos del orden del día.
- VI. Lectura y aprobación en su caso, del Acta que se levante.

POR TRATARSE DE SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE QUE ESTE REPRESENTADO POR LO MENOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO TRIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

SE HACE SABER A LOS ACCIONISTAS QUE PARA SER ADMITIDO EN LA ASAMBLEA, EL TENEDOR DE LAS ACCIONES DEPOSITARA ESTAS O EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN AVENIDA MORELOS NO. 148, SAN FRANCISCO TEPOJACO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, CUANDO MENOS EN LA VESPERA DEL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, DE NO HACERLO PERSONALMENTE, BASTARA CARTA PODER FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS Y RATIFICADAS LAS FIRMAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 13 de diciembre de 2005.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C. V.
LIC. EDGAR HERNANDEZ MOLINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA EMPRESA
(RUBRICA).

1931-A1.-16 diciembre.



CEMENTERIOS EL RETIRO, S.A. DE C. V.

TERCERA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 178, 181, 183, 186, 187 Y 189 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ARTICULOS TRIGESIMO OCTAVO, TRIGESIMO NOVENO Y CUADRAGESIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "CEMENTERIOS EL RETIRO, S.A. DE C. V." SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE DEBERA TENER LUGAR EN TERCERA CONVOCATORIA, A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 15 DE ENERO DEL 2006, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA MORELOS NO. 148, EN SAN FRANCISCO TEPOJACO, MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL LA SOCIEDAD TIENEN SU DOMICILIO SOCIAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la Primera Asamblea General Ordinaria por quien la preside.
- 2.- Informe por parte de la Comisión del panteón "JARDINES DEL DESCANSO", respecto de los tramites: administrativos, financieros y materiales.
- 3.- Nombramiento o elección de un Consejo de Administración, en lugar de un administrador único.
- 4.- Nombramiento o elección en su caso del Comisario para el ejercicio social 2006.
- 5.- Lectura y aprobación en su caso, del acta que se levante.

POR TRATARSE DE TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE DE CUALESQUIERA QUE SEA EN NUMERO DE ACCIONES REPRESENTADAS DEL CAPITAL SOCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

SE HACE SABER A LOS ACCIONISTAS QUE PARA SER ADMITIDO EN LA ASAMBLEA, EL TENEDOR DE LAS ACCIONES DEPOSITARA ESTAS O EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN AVENIDA MORELOS NO. 148, SAN FRANCISCO TEPOJACO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, CUANDO MENOS EN LA VESPERA DEL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, DE NO HACERLO PERSONALMENTE, BASTARA CARTA PODER, FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS Y RATIFICADAS LAS FIRMAS ANTE DOS TESTIGOS.

San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 13 de diciembre del 2005.

CEMENTERIOS EL RETIRO, S.A. DE C.V.
LIC. EDGAR HERNÁNDEZ MOLINA
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).

1931-A1.-16 diciembre.

ACUERDO DE TRANSFORMACION**CONSUMIDORES ANONIMOS S.A. DE C.V.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, vengo a manifestar que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **CONSUMIDORES ANONIMOS S.A. DE C.V.**, celebrada el día 30 de noviembre de 2005, se acordó transformar a la sociedad de **Sociedad Anónima de Capital Variable** a **Sociedad Civil**, modificando para tal efecto la totalidad de sus estatutos sociales.

a 30 de noviembre de 2005.

Roberto Cassis Z.
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

CONSUMIDORES ANONIMOS S.A. DE C.V.
ESTADO FINANCIERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2005

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Activo | |
| Circulante | |
| Bancos | 9,548 |
| Inversiones | 401,889 |
| Clientes | 97,365 |
| Impuestos a favor | 38,939 |
| Deudores diversos | 21,850 |
| Iva por acreditable | 55,986 |
| Total circulante | 625,577 |
| Fijo | |
| Equipo de cómputo | 40,856 |
| Deprec. Acum eq. de cómputo | (3,444) |
| Equipo de transporte | 103,000 |
| Deprec. Acum eq. de transporte | (4,292) |
| Total fijo | 136,121 |
| Pasivo | |
| Circulante | |
| Acreedores diversos | 425,500 |
| Iva por pagar | 12,700 |
| Impuestos por pagar | 968 |
| Total circulante | 439,167 |
| Capital | |
| Capital | 150,000 |
| Resultado ejercicios anteriores | (27,292) |
| Resultado del ejercicio | 199,821 |
| Total capital | 322,529 |
| Total pasivo más capital | \$ 761,697 |

a 30 de noviembre de 2005.

Roberto Cassis Z.
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

1936-A1.-16 diciembre.

ACUERDO DE TRANSFORMACION**INMOBILIARIA EUNICE, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, vengo a manifestar que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **INMOBILIARIA EUNICE, S.A. DE C.V.**, celebrada el día 30 de noviembre de 2005, se acordó transformar a la sociedad de **Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad Civil**, modificando para tal efecto la totalidad de sus estatutos sociales.

a 30 de noviembre de 2005.

Roberto Cassis Z.
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

INMOBILIARIA EUNICE S.A. DE C.V.
Estado Financiero al 31 de Octubre del 2005

| | | |
|-------------------------------|-----------|------------------|
| Activo Circulante | | |
| Caja | 40,582 | |
| Bancos | 1,975 | |
| Total | | 42,557 |
| Activo | | |
| Fijo | | |
| Terreno | 1,176,926 | |
| Construcción | 1,560,110 | |
| Dep. Acum Construcción | (533,038) | |
| Total | | 2,203,998 |
| Total Activo | | 2,246,555 |
| Pasivo a Corto Plazo | | |
| Acreedores Diversos | 48,401 | |
| Total | | 48,401 |
| Capital Contable | | |
| Capital Social | 2,787,036 | |
| Resultados acumulados | (523,877) | |
| Resultado del ejercicio | (65,005) | |
| Total | | 2,198,154 |
| Total pasivo y capital | | 2,246,555 |

a 30 de noviembre de 2005.

Roberto Cassis Z.
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

1936-A1.-16 diciembre.

ACUERDO DE TRANSFORMACION**XIPE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, vengo a manifestar que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **XIPE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, celebrada el día 30 de noviembre de 2005, se acordó transformar a la sociedad de **Sociedad Anónima de Capital Variable** a **Sociedad Civil**, modificando para tal efecto la totalidad de sus estatutos sociales.

a 30 de noviembre de 2005.

Roberto Cassis Z.
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

XIPE INMOBILIARIA S.A. DE C.V.
Estado Financiero al 31 de Octubre del 2005

| | | |
|-------------------------------|-------------|------------------|
| Activo Circulante | | |
| Caja | 100 | |
| Bancos | 468 | |
| I.V.A a favor | 132,848 | |
| Total | | 133,416 |
| Activo Fijo | | |
| Terreno | 887,443 | |
| Edificio y Construcción | 525,061 | |
| Dep'n Edificio y Construcción | (249,134) | |
| Total | | 1,163,370 |
| Total Activo | | 1,296,786 |
| Pasivo a Corto Plazo | | |
| Acreedores Diversos | 267,376 | |
| Total | | 267,376 |
| Capital Contable | | |
| Capital Social | 5,134,100 | |
| Aport'n Fut. Aum. De Cap. | 358 | |
| Resultados acumulados | (4,027,839) | |
| Resultado del ejercicio | (77,210) | |
| Total | | 1,029,410 |
| Total pasivo y capital | | 1,296,786 |

a 30 de noviembre de 2005.

Roberto Cassis Z.
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

1936-A1.-16 diciembre.

ACUERDO DE TRANSFORMACION**INMOBILIARIA ETNA S.A. DE C.V.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, vengo a manifestar que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **INMOBILIARIA ETNA S.A. DE C.V.**, celebrada el día 30 de noviembre de 2005, se acordó transformar a la sociedad de **Sociedad Anónima de Capital Variable** a **Sociedad Civil**, modificando para tal efecto la totalidad de sus estatutos sociales.

a 30 de noviembre de 2005.

Roberto Cassis Z.
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

INMOBILIARIA ETNA S.A. DE C.V.
Estado Financiero al 31 de Octubre del 2005

| | | |
|-------------------------------|-------------|------------------|
| Activo Circulante | | |
| Caja | 1,000 | |
| Imp. A Favor | 5,567 | |
| Total Activo | | 6,567 |
| Fijo | | |
| Terreno | 3,212,569 | |
| Total | | 3,212,569 |
| Total Activo | | 3,219,136 |
| Pasivo a Corto Plazo | | |
| Acreedores Diversos | 207,523 | |
| Total | | 207,523 |
| Capital Contable | | |
| Capital Social | 6,042,000 | |
| Aport. Fut. Aum Capital | 200,711 | |
| Resultados acumulados | (3,210,507) | |
| Resultado del ejercicio | (20,592) | |
| Total | | 3,011,612 |
| Total pasivo y capital | | 3,219,136 |

a 30 de noviembre de 2005.

Roberto Cassis Z.
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

1936-A1.-16 diciembre.



OPDM TLÁNEPANTLA, EDO. DE MEXICO
OPD810188R1
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras en Pesos)



| CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION | CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION |
|--|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|---------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CORTO PLAZO | | | |
| CAJA | | | | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | | | |
| FONDO FIJO DE CAJA | 154,500.00 | 4,398.69 | -150,113.34 | PROVEEDORES | 183,905,944.31 | 185,994,913.20 | 2,088,968.89 |
| BANCOS | 75,809,039.28 | 70,770,228.06 | -5,038,813.20 | ACREEDORES DIVERSOS | 8,858,753.70 | 507,883.74 | -9,446,859.96 |
| INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 90,294,080.99 | 72,816,280.15 | -17,477,800.84 | RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR | 794,460.13 | 1,825,402.02 | 830,941.89 |
| CUENTA CORRIENTE DIF | | | | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 2,288,343.94 | 1,561,084.09 | -728,259.85 |
| DEUDORES DIVERSOS | 83,239.45 | 52,382.24 | -30,877.21 | HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION POR PAG | | | |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | | | | CHEQUES DE SUELDOS EN CIRCULACION | | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES | 765,078.69 | 765,078.69 | | DEPOSITOS EN GARANTIA ADMINISTRATIVOS Y | | | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS | 7,968,797.74 | 13,507,906.63 | 5,539,108.89 | IVA POR PAGAR | | | |
| CLIENTES | | | | INTERESES POR PAGAR | | | |
| ALMACEN DE MATERIALES | 8,435,604.36 | 8,453,520.18 | 17,915.82 | SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR | | | |
| INVENTARIO PARA VENTAS | | | | CUENTAS POR PAGAR AL GEM | | | |
| IVA A CREDITABLE | 11,777,807.49 | 16,358,723.69 | 4,580,916.20 | TOTAL CORTO PLAZO | 197,025,502.08 | 189,899,893.05 | -7,335,609.03 |
| FONDOS DE GARANTIA | | | | | | | |
| ESTIMACION PARA CUENTAS INCORRIBLES | | | | | | | |
| ESTIMACION PARA FALTANTES EN EL INVENTAR | | | | | | | |
| MERCANCIAS EN TRANSITO | | | | | | | |
| CREDITOS A SERVIDORES PUBLICOS A CORTO P | | | | | | | |
| CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A CORTO | | | | | | | |
| RETENCION DE OTRAS PRESTACIONES POR COBR | | | | | | | |
| CREDITOS A SERVIDORES PUBLICOS A MEDIANO | | | | | | | |
| CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR DOCUMEN | | | | | | | |
| RETENCIONES DE CREDITOS POR COBRAR DOCUM | | | | | | | |
| RETENCIONES DE OTRAS PRESTACIONES POR CO | | | | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 196,288,147.98 | 182,728,464.30 | -12,559,883.68 | | | | |



OPDM TLAXIAPALTEPEC, EDO. DE MEXICO
OPDM TLAXIAPALTEPEC
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras en Pesos)



| CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION | CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION |
|--|----------------|----------------|---------------|--|----------------|----------------|---------------|
| ACTIVO FIJO | | | | PASIVO LARGO PLAZO | | | |
| INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | | | | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 224,489,081.92 | 222,636,612.80 | -1,862,269.12 |
| BIENES MUEBLES | 71,809,638.16 | 71,823,284.16 | 13,646.00 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | | | |
| BIENES INMUEBLES | 40,745,777.58 | 40,745,777.58 | | OBLIGACIONES EN UNIS POR PAGAR | 224,489,081.92 | 222,636,612.80 | -1,862,269.12 |
| INVENTARIO DE INMUEBLES PARA VENTA | | | | TOTAL LARGO PLAZO | 421,524,584.00 | 412,326,706.65 | -9,197,877.35 |
| REVALUACION DE BIENES MUEBLES | | | | | | | |
| REVALUACION DE BIENES INMUEBLES | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| REVALUACION DE INMUEBLES PARA VENTA | | | | | | | |
| DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | | | | | | | |
| DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBL | 12,642,108.83 | 8,029,225.26 | -4,612,884.57 | | | | |
| DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES | | | | | | | |
| DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBL | | | | | | | |
| APORTACIONES PATRIMONIALES DE ORGANISMOS | | | | | | | |
| FONDOS FIDELICITADOS | | | | | | | |
| INVERSIONES EN ACCIONES A LARGO PLAZO | | | | | | | |
| CREDITOS A SERVIDORES PUBLICOS A LARGO P | | | | | | | |
| CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A LARGO | | | | | | | |
| RETENCIONES DE OTRAS PRESTACIONES POR CO | | | | | | | |
| TOTAL FIJO | 125,197,525.57 | 120,598,287.00 | -4,599,238.57 | | | | |
| | | | | OTROS PASIVOS | | | |
| OTROS ACTIVOS | | | | | | | |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 11,207,653.85 | 12,281,110.02 | 1,073,456.17 | | | | |
| CARGOS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUE | 141,864,146.55 | 140,027,876.43 | -1,862,269.12 | | | | |
| DEPOSITOS EN GARANTIA | 4,294,883.16 | 6,848,739.68 | 2,563,856.52 | | | | |
| GASTOS DE INSTALACION | | | | | | | |
| AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INST | | | | | | | |
| PAGOS ANTICIPADOS | | | | | | | |
| COSTO DE VENTAS POR APLICAR | | | | | | | |
| MINISTRACIONES DE FONDOS PARA OBRA DE IN | | | | | | | |
| TOTAL DIFERIDO | 157,366,664.56 | 169,151,726.13 | 1,785,061.57 | INGRESOS POR APLICAR | | | |
| | | | | RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION | | | |




OPDM TLANEPANTLA, EDO. DE MEXICO
OPDM 11018SER
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras en Pesos)




| CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION | CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION |
|--|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| TOTAL ACTIVO | 477,872,338.11 | 462,478,477.43 | -15,393,860.68 | COBROS ANTICIPADOS | | | |
| PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS | 594,356,253.92 | 565,374,622.82 | | VENTAS A CREDITO POR REALIZAR | | | |
| INGRESOS RECAUDADOS | 436,794,812.78 | 455,180,593.06 | | TOTAL OTROS PASIVOS | | | |
| INGRESOS POR RECAUDAR | 157,561,841.14 | 110,186,029.76 | | PATRIMONIO | 83,131,120.25 | 83,131,120.25 | |
| PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS | 594,356,253.74 | 565,374,622.51 | | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | -4,112,108.93 | -4,112,108.93 | -3,961.99 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO | 395,200,827.44 | 395,197,759.81 | | RESULTADO DEL EJERCICIO | -22,675,248.19 | -28,867,239.74 | -6,191,990.55 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGA | 137,705,062.47 | 180,178,862.70 | | APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR | | | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 101,450,368.83 | 0 | | SUPERAVIT POR REEVALUACION | | | |
| AVALES OTORGADOS | 0 | 0 | | CAPITAL SOCIAL | | | |
| | | | | RESERVA LEGAL | | | |
| | | | | COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO | | | |
| | | | | INVERSIONES EN OBRAS | | | |
| | | | | INVENTARIOS | | | |
| | | | | TOTAL PATRIMONIO | 56,347,754.11 | 50,151,771.58 | -6,195,982.53 |
| | | | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 477,872,338.11 | 462,478,477.43 | -15,393,860.68 |

CUENTAS DE ORDEN

| CONCEPTO | MES ANTERIOR | MES ACTUAL |
|--|----------------|----------------|
| PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS | 594,356,253.92 | 565,374,622.82 |
| INGRESOS RECAUDADOS | 436,794,812.78 | 455,180,593.06 |
| INGRESOS POR RECAUDAR | 157,561,841.14 | 110,186,029.76 |
| PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS | 594,356,253.74 | 565,374,622.51 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO | 395,200,827.44 | 395,197,759.81 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGA | 137,705,062.47 | 180,178,862.70 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 101,450,368.83 | 0 |
| AVALES OTORGADOS | 0 | 0 |

| CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION | CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION |
|---|----------------|----------------|---------------|---|-----------|-----------|-----------|
| OPDM TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO OPD91191BSR1 ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (Cifras en Pesos) | | | |  | | | |
| CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION | CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION |
| OBLIGACIONES CONTINGENTES | 0 | 0 | 0 | | | | |
| FONDOS EN DESINCORPORACION (EN EFECTIVO) | 0 | 0 | 0 | | | | |
| DESINCORPORACION DE FONDOS (EN EFECTIVO) | 0 | 0 | 0 | | | | |
| ALMACEN | 0 | 0 | 0 | | | | |
| ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN | 0 | 0 | 0 | | | | |
| CUENTAS DE CONTROL DE ORGANISMOS A LIXILIA | 0 | 0 | 0 | | | | |
| ORGANISMOS AUXILIARES CUENTAS DE CONTROL | 0 | 0 | 0 | | | | |
| ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 0 | 0 | 0 | | | | |
| ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS | 0 | 0 | 0 | | | | |
| APORTACIONES FINANCIERAS PARA ELECTRI | 0 | 0 | 0 | | | | |
| APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR CO | 0 | 0 | 0 | | | | |
| APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR CO | 0 | 0 | 0 | | | | |
| FONDOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE) | 0 | 0 | 0 | | | | |
| DESINCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE) | 0 | 0 | 0 | | | | |
| INGRESOS POR FINANCIAMIENTO | 0 | 0 | 0 | | | | |
| FINANCIAMIENTO DE INGRESOS | 0 | 0 | 0 | | | | |
| PROCESO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES | 0 | 0 | 0 | | | | |
| RECURSOS REGIONALES TRANSFERIBLES | 0 | 0 | 0 | | | | |
| CONTROL DE PATRIMONIO DIF | 0 | 0 | 0 | | | | |
| PATRIMONIO DIF CONTROLADO | 0 | 0 | 0 | | | | |
| PROGRAMA GENERAL DE OBRAS CAPFCE | 0 | 0 | 0 | | | | |
| RECURSOS CAPFCE ASIGNADOS | 864,971,342.81 | 856,724,354.32 | -8,246,988.49 | | | | |
| REZAGOS POR COBRO DE AGUA | 864,971,342.81 | 856,724,354.32 | -8,246,988.49 | | | | |
| RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA | 0 | 0 | 0 | | | | |
| FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICI | 0 | 0 | 0 | | | | |

| CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION | CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION |
|---|------------------|------------------|-----------------|---|-----------|-----------|-----------|
| OPDM TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO OPD91191BSR1 ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (Cifras en Pesos) | | | |  | | | |
| CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION | CONCEPTO | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VARIACION |
| RECURSOS AFILIADOS DEL FONDO DE PRIORIDA | 0 | 0 | 0 | | | | |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO | 0 | 0 | 0 | | | | |
| COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 0 | 0 | 0 | | | | |
| FIANZAS CONTRATADAS | 0 | 0 | 0 | | | | |
| CONTRATACION DE FIANZAS | 0 | 0 | 0 | | | | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 0 | 0 | 0 | | | | |
| TOTAL | 4,107,387,700.94 | 3,974,947,199.30 | -132,440,501.64 | | | | |

ING. RAFAEL SANTOYO DOMINGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL OPDM
(RUBRICA)



**OPDM TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**



| NOMBRE DE LA CUENTA | IMPORTE |
|--|------------------------|
| 4001 INGRESOS ORDINARIOS AUTONOMOS | 455,189,593.06 |
| 01 IMPUESTOS | - |
| 02 DERECHOS | 421,076,949.70 |
| 03 APORTACION DE MEJORAS | - |
| 04 PRODUCTOS | 18,775,777.15 |
| 05 APROVECHAMIENTOS | 8,484,391.07 |
| 06 INGRESOS PROPIOS DIF | - |
| 07 OTROS INGRESOS | 6,852,475.14 |
| 08 INGRESOS POR FINANCIAMIENTO | - |
| 09 ING. MPLS. DERIV. DEL SNCF | - |
| 10 LOS DERIVADOS DE APLICACION | - |
| 4002 INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL | - |
| 02 ESTATAL | - |
| 01 FEDERAL | - |
| TOTAL INGRESOS: | 455,189,593.06 |
| 5001 EGRESOS ORDINARIOS | 484,056,832.80 |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | 143,363,360.18 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | 11,081,338.66 |
| 3000 SERVICIOS GENERALES | 276,232,112.39 |
| 4000 TRANSFERENCIAS | 407,306.45 |
| 5000 MUEBLES E INMUEBLES | 8,176.38 |
| 6000 OBRAS PUBLICAS | 38,138,222.92 |
| 8000 DEUDA PÚBLICA | 14,826,315.82 |
| 9000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | - |
| 5002 EGRESOS EXTRAORDINARIOS | - |
| 01 DEPRECIACION | - |
| 02 OTROS GASTOS | - |
| TOTAL EGRESOS: | 484,056,832.80 |
| UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO: | - 28,867,239.74 |

**ING. RAFAEL SANTOYO DOMINGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL OPDM
(RUBRICA).**

1933-A1.-16 diciembre.